

RELIGIÓN Y POLÍTICA. EL CULTO IMPERIAL EN CRETA

Ángel Martínez Fernández
Universidad de La Laguna

RESUMEN

La sede del culto imperial provincial en Creta, a cargo del *Koinón* cretense, se establece en Gortina, la capital de la administración romana de la isla. De esta manera, la ciudad de Gortina, como capital político-religiosa provincial, desempeña un marcado papel integrador al servicio del poder imperial romano. En Creta el poder real de la administración romana en la isla aparece estrechamente relacionado con el poder sacerdotal del culto a los emperadores, lo cual favorece en gran medida la política de unificación de las diferentes ciudades y territorios de Creta promovida por el emperador. Los sacerdotes del culto imperial pertenecían a las familias nobles dominantes de Creta que estaban cercanas a los emperadores o a los representantes del poder romano en la isla.

Se producen en algunos casos asociaciones o identificaciones del culto imperial con el culto a otras divinidades, como encontramos en una dedicación de la ciudad de Fénix en el Sur de Creta Occidental al emperador Trajano en la que el culto al emperador se asocia con el culto a *Iupiter Sol Optimus Maximus* y al dios Serapis. Por otra parte, los juegos gladiatorios estaban estrechamente vinculados con el culto a los emperadores y en Creta se introdujeron con éxito, como en el resto del Oriente griego.

PALABRAS CLAVE: Religión y política. Culto imperial. Creta romana. Epigrafía griega y latina.

ABSTRACT

«Religion and politics. The imperial cult in Crete». The headquarters of the provincial imperial cult in Crete, in charge of the Cretan *Koinón*, is established in Gortyn, the capital of the Roman administration of the island. In this way, the city of Gortyn, as a provincial political-religious capital, takes an important role as an integrator at the service of Roman imperial power. In Crete, the royal power of the Roman administration on the island is closely linked with the priestly power of the cult of the emperors, which favours in a great measure the politic unification of the different cities and territories of Crete, promoted by the emperor. The priests of the imperial cult belonged to the dominant noble families of Crete which were close to the emperors or to the representatives of the Roman power on the island.

Some associations and identifications of the imperial cult and the cult of other divinities are produced on some occasions, as we can see in a dedication of the city of Phoenix in the South of Occidental Crete to the Emperor Trajan in which the cult of the emperor is associated with the cult of *Iupiter Sol Optimus Maximus* and of the god Serapis. On the other hand, gladiatorial games were closely linked with the cult of the emperors and in Crete they were successfully introduced, as in the rest of eastern Greece.

KEY WORDS: Religion and politics. Imperial cult. Roman Crete. Greek and Latin Epigraphy.



1. En el presente trabajo¹ partimos de la premisa de que el culto a los emperadores es una manifestación tanto religiosa como política². El culto imperial debe ser tenido, por un lado, como un fenómeno que entra dentro de la esfera de la religión, y por otro, como una manifestación política dado que favorece el gobierno de Roma al servir de instrumento en la vertebración de los pueblos que constituyen el Imperio Romano³. La adoración a los emperadores denota el sometimiento y pertenencia al sistema de la administración romana.

A pesar de que el tema del culto imperial ha sido, en general, ampliamente estudiado en la bibliografía especializada sobre el tema, no pocos aspectos del culto imperial en las ciudades griegas del Oriente del Imperio han sido hasta ahora poco o nada conocidos y se basan fundamentalmente en meras generalizaciones a partir de los datos que se conocen, en su mayor parte procedentes de los testimonios de las provincias del Occidente del Imperio. El estudio sistemático y pormenorizado de los testimonios, fundamentalmente epigráficos, en algunas de estas regiones griegas del Oriente del Imperio contribuirá, sin duda, a un mejor conocimiento del culto imperial en sus diversas y múltiples manifestaciones. El objetivo del presente trabajo consistirá precisamente en estudiar de forma sistemática y detallada las fuentes epigráficas relativas al culto imperial en una extensa e importante región griega como es la isla de Creta. Con ello se pretende analizar la forma en la que el culto imperial se produce en esta región del Imperio, bajo todas sus manifestaciones y en la complejidad de los no pocos problemas de interpretación planteados por los textos epigráficos conservados hasta ahora.

Nuestro estudio se realizará, pues, con una acotación geográfica⁴ importante en la periferia del antiguo mundo griego. El análisis de forma sistemática y detallada sobre el culto imperial en la Creta romana supone ciertamente una valiosa aportación para un mejor conocimiento de la política religiosa de los emperadores romanos en las provincias del Oriente del Imperio. Para nuestro estudio nos basaremos fundamentalmente en la documentación epigráfica proveniente de Creta y de otras ciudades del Imperio Romano y, en menor medida, en los datos facilitados sobre

¹ Las abreviaturas adoptadas en el presente estudio para las citas bibliográficas en la disciplina de la epigrafía griega son generalmente las admitidas en el *Supplementum Epigraphicum Graecum*. Para las citas bibliográficas referidas a las inscripciones de Creta se siguen los criterios comúnmente admitidos en las publicaciones de este campo de especialización.

² Sobre el culto imperial en la religión romana, véase, por ejemplo, J. Ferguson, 1970: 88-98; M. Beard, J. North y S. Price, 1998: vol. 1, sobre todo pp. 348-363.

³ Véase, por ejemplo, J. Bayet, 1984: 183-206; F. Lozano, 2002: 10-11.

⁴ Para el culto imperial en algunos espacios geográficos determinados dentro del Imperio, véanse, por ejemplo, R. Etienne, 1958; E. Smadja, 1980: 151-169; R. Cid López, 1986; U. M. Liertz, 1998; I. Gradel, 2002; T. Nogales y J. González (eds.), 2007, donde la mayoría de las contribuciones se refieren al culto imperial en las provincias hispánicas; I. S. Svencickaja, 1981: 33-51; E. Smadja, 2005: 333-349; H. Gallego Franco, 1998: 39-62.

el culto imperial por otras fuentes distintas a la epigrafía como los textos literarios, la arqueología y la numismática.

Señalemos, por lo demás, que en nuestro estudio se han tenido en cuenta los recientes hallazgos epigráficos no incluidos en la conocida edición de las inscripciones cretenses de Margarita Guarducci y que han aparecido de forma dispersa en diversas publicaciones de Revistas no siempre de fácil acceso para el estudio⁵. Para la interpretación de los testimonios epigráficos cretenses recurriremos a la comparación con otras inscripciones similares documentadas en otros lugares del mundo griego fuera de Creta, en no pocos casos no tenidas en cuenta suficientemente hasta ahora en el tema objeto de estudio.

2. Parece oportuno analizar, en primer lugar, el escenario geográfico e histórico en el que se desarrolla el culto imperial que será objeto de nuestro estudio. Por consiguiente, analizaremos brevemente la conquista romana de Creta y su organización administrativa dentro del Imperio desde el s. I a.C. hasta el s. IV d.C. Las ciudades cretenses con documentación epigráfica y numismática atestiguadas hasta ahora en esta época son en torno a veinte.

El comienzo de la dominación romana de Creta hay que situarla en el 69-67 a.C., por ser esta fecha cuando el cónsul Quinto Cecilio Metelo somete la isla de Creta al poder del Imperio romano. A este general le dedicaron tras la conquista de la isla los ciudadanos de Polirrenia una estatua, de la que se ha conservado la base con la correspondiente inscripción honorífica (*ICret.* II, XXIII, 14). Nótese que Polirrenia se encontraba entre las ciudades cretenses que mostraron una actitud favorable a Metelo⁶, frente a otras ciudades, como su vecina y rival Cidonia, que mantuvieron una posición hostil. Una actitud favorable a los romanos fue mantenida también por Gortina, quizás por rivalidad con su vecina Cnosos. Por ello se explica perfectamente que, tras la ocupación de Creta, Q. Cecilio Metelo acuñara solamente en Gortina la importante moneda que llevaba sus símbolos y la cabeza de Roma y que además, bajo el dominio romano, Gortina se convirtiera en la capital de Creta y en la más próspera de sus ciudades.

Después de la ocupación de Creta por los romanos, se establece la provincia romana de Creta y Cirene para hacer más eficiente el control romano sobre la región de Egipto y se establece la sede del Consejo Provincial Cretense en la ciudad de Gortina. El gobernador de Creta y Cirene era un procónsul. Por otra parte, el presidente del nuevo Consejo Provincial Cretense, denominado en un principio Κρητάρχης⁷, aparece en las inscripciones (*ICret.* IV, 250, s. I a.C.) y en las monedas.

⁵ Para las inscripciones posteriores a la edición de M. Guarducci es de una gran ayuda el *Supplementum Epigraphicum Graecum*.

⁶ Véase M. W. Baldwin Bowsky, 2001: 39-40.

⁷ Véase Bile, *Dialecte* 342, y *LSJ*, s. v.

En las guerras civiles romanas Creta se separó durante algún tiempo de Cirene, pero en el 27 a.C. Octavio Augusto unió de nuevo por un decreto la isla de Creta con Cirene en África convirtiendo a Creta y Cirene en una provincia senatorial (véase Estrabón 17, 3, 25; Dión Casio 53, 12, 4). La capital de esta provincia se mantuvo en Gortina, que había sido siempre leal a Roma. De acuerdo con esta última ordenación, Creta era administrada por un procónsul, acompañado por un *quaestor*, un *legatus* y comisarios. Los funcionarios romanos se establecieron en Gortina, donde parecía existir además una especial asamblea romana (*conventus*).

Después de las reformas administrativas de Diocleciano, en torno al 295-297 d.C., Creta se separa de Cirene y se une durante un breve período de tiempo a la Administración de Mesia (*Diocesis Moesiae*). Posteriormente, Constantino el Grande (324-337) unió Creta a la más amplia unidad administrativa imperial del *Illyricum* (*Praefectura Praetorio Illyrici*) y de este modo Creta quedó sometida a la autoridad del prefecto del Pretorio de Iliria. En esta época Gortina continuó siendo la capital de Creta y en algunas inscripciones cretenses es distinguida con el título de $\mu\eta\tau\rho\acute{o}\pi\omicron\lambda\iota\varsigma$ (*ICret.* IV, 285, 15 y 336 a-b, 8, s. IV d.C.).

3. Antes del análisis de los testimonios cretenses sobre el culto al emperador, conviene hacer, en primer lugar, algunas precisiones significativas de carácter general sobre el tema objeto de estudio. Se debe tener en cuenta que el culto a los emperadores cumple con un carácter integrador en el Imperio romano⁸. Por culto imperial se entiende el conjunto de rituales religiosos que se realizaban en honor del emperador romano y de su familia. El culto imperial incluía el culto al Emperador, a la Emperatriz y a algunos miembros de su familia, el culto al *Genius* y al *Numen* del Emperador, el culto a Roma divinizada y a algunas virtudes divinizadas asociadas al Emperador. Parece oportuno señalar además que los rituales del culto imperial no constituyeron nunca un conjunto homogéneo y único en todo el Imperio, aunque tuvieron unas características comunes⁹. La divinización de los emperadores tenía el precedente del culto a los soberanos helenísticos, pero presentaba también ciertos rasgos de la mentalidad romana en lo que se refiere a la existencia de hombres “divinos” al entenderse que éstos eran portadores de un destino particular recibido de los dioses. Un claro ejemplo del culto a los soberanos helenísticos lo tenemos en Creta en una inscripción de Itano¹⁰ del 217-209 a.C., dedicada a Ptolomeo IV Filopátor y a su esposa y hermana Arsínoe, en la que se dice así: Βασιλεῖ Πτολεμαίω

⁸ Véase, por ejemplo, F. Gascó, 1995: 189.

⁹ Véase, por ejemplo, L. Cerfaux y J. Tondriau, 1957; F. Taeger, 1957; S. Price, 1984; J. Alvar, 1999: 272-280. Para el culto imperial en conjunto, véanse los libros de recopilación de artículos de W. Boer, 1973; y de A. Small (ed.), 1996.

¹⁰ Para esta inscripción, véase además, por ejemplo, N. Papadakis, en A. Karetsou (ed.), 2000: 188-194; H. Lavagne, 1988: 133-134.

Φιλοπάτρι | καὶ βασιλίσση Ἀρσινόη | τὸ ὕδρευμα καὶ τὸ Νυμφαῖον | Λεύκιος Γαῖος Ῥωμαῖος φρουράρχων (*ICret.* III, IV, 18; Guarducci, *EG* II 159; *SEG* 44, 1994, 711; *SEG* 41, 1991, 1752; *SEG* 50, 2000, 884). Se trata de la dedicación de un ὕδρευμα y un νυμφαῖον a Ptolomeo IV Filopátor y Arsínoe III.

Junto al culto imperial siguen existiendo en las ciudades de la isla de Creta, al igual que en otras regiones griegas, los cultos griegos locales en una completa libertad¹¹. En Creta existen abundantes testimonios epigráficos en esta época sobre el culto de los principales dioses griegos, entre los cuales los más populares, a juzgar por el número de dedicaciones conservadas, son Zeus, Asclepio, Ártemis, Hermes, Core/Perséfone. El único culto extranjero de cierta importancia es el de los dioses egipcios Isis y Serapis, el cual fue introducido en Creta, como en el resto del mundo griego, en época helenística.

4. El culto público a un emperador, es decir, la manifestación de rendirle honores divinos, se concretaba en el ritual, que usualmente suponía sacrificios y consiguientemente un altar o un templo, pues sin ritual no había culto público¹². Conviene destacar que en Creta se han encontrado algunos de estos altares llamados también “altares de culto imperial”, sobre los que probablemente se realizaban libaciones y sacrificios a los emperadores divinizados. En Lito, importante ciudad romana de Creta Central, han sido atestiguadas dos dedicaciones al emperador Trajano, las cuales se encuentran grabadas cada una de ellas en un altar (*ICret.* I, XVIII, 27 y 28). Ambas dedicaciones datan del 112-113 a.C., fecha en la que Trajano vivía todavía. Téngase en cuenta que, aunque lo usual es que la divinización tenga lugar después de la muerte del emperador, a veces se producen actos de culto a un emperador vivo por la pleitesía rendida al poder imperial en las provincias.

Conviene llamar también la atención sobre una dedicación encontrada en Gortina, la cual está grabada en un arquitrabe de piedra caliza. El texto conservado de la inscripción dice así: [- -] et Augu[st- -] (*ICret.* IV, 270), lo cual puede ser restituido como [*Romae*] et Augu[sto], tal como se ha sugerido correctamente por M. Guarducci en su edición del documento (*ibid.*, *ad loc.*). F. Halbherr había señalado que en el mismo lugar en el que se encontró la inscripción se había hallado además una cabeza de diosa adornada con una corona mural, la cual debía representar a Roma. Si esta interpretación es correcta como creemos también nosotros, tenemos aquí el arquitrabe de un edificio que probablemente estaría dedicado al Divino Augusto. Como se indicará más adelante, el culto a Augusto era particularmente importante en Gortina.

Las bases en las que fueron grabadas tres inscripciones honoríficas de Lito en honor del emperador Adriano y su esposa Sabina, del 124-126 d.C., fueron

¹¹ Véase, por ejemplo, I. F. Sanders, 1982: 36-40.

¹² Véase, por ejemplo, A. U. Stylow, 2006: 297.



encontradas en una sala del *bouleuterion* de Lito (*SEG* 40, 1990, 777a, Adriano = G. Rethemiotakis, *AD* 41, 1986 [1990], B 223; A. Chaniotis - G. Rethemiotakis, *Tyche* 7, 1992, 28/29 n.º 1; *SEG* 37, 1987, 753, Adriano = Ed. pr. G. Rethemiotakis, *Lyktos* 1, 1984, 61/62; *SEG* 40, 1990, 777b, Sabina = G. Rethemiotakis, *AD* 41, 1986 [1990], B 223; A. Chaniotis - G. Rethemiotakis, *Tyche* 7, 1992, 30 n.º 4), por lo que se ha pensado acertadamente que esta sala del *bouleuterion* era probablemente una cámara dedicada al culto imperial (A. Chaniotis, en *SEG* 42, 1992, 811-814, *ad loc.*).

5. Veamos y analicemos a continuación el número de cultos a emperadores y a miembros de su familia que han sido atestiguados en las inscripciones conservadas de Creta.

El culto imperial surge en Roma con Augusto, aunque ya a Julio César, después de su muerte, el Senado le llamó “Divus” y le dedicaron un santuario en el foro. El culto imperial se regula en época de Augusto y de los demás emperadores de la dinastía Julio-Claudia y conoce cierta expansión en el s. II d.C., mientras que en el s. III d.C. entra en cierta decadencia. La tendencia para el establecimiento del culto imperial vino probablemente en un principio, como se ha indicado¹³, del Oriente del Imperio, pero en el Occidente Augusto y sus sucesores se encargaron de instaurar en su mayor parte el culto provincial. El título *post mortem* de *divus*, otorgado extraordinariamente por el Senado a César y concedido posteriormente a los emperadores, no fue incorporado en los documentos oficiales hasta dos generaciones después de su concesión¹⁴.

Ningún templo que pueda ser identificado definitivamente como un templo de culto imperial ha sido encontrado hasta ahora en Creta pero existen suficientes testimonios epigráficos, numismáticos y literarios para demostrar su existencia.

El culto del Divino Augusto¹⁵ destacó especialmente, de acuerdo con los testimonios epigráficos, en Gortina (*ICret.* IV, 268, 269, 270 y 278, 8-9). Conviene señalar además que en Gortina se encontraba aquella estatua del Divino Augusto para la que los Cretenses reclamaron, bajo el gobierno del emperador Tiberio, el derecho de asilo (Tácito, *Anales*, III, 63, 3). Por otra parte, los famosos juegos que, bajo el patrocinio del Consejo Común de los Cretenses, se celebraban en Gortina estaban dedicados al Divino Augusto (Véase, por ejemplo, la inscripción rodia *IG* XII, 1, 77, líneas 3-4, ὑπὲρ Αὐτο[κράτορος Καίσαρος] θεοῦ Σεβαστοῦ). El culto del Divino Augusto se encuentra también en el resto de Creta Central en la ciudad de Cnoso (*ICret.* I, VIII, 48; *ibid.* 49, 6).

¹³ D. Fishwick, 1987-1992: vol. I, p. 92.

¹⁴ Véase E. Castillo Ramírez, 2008: 128-129.

¹⁵ Para el culto imperial principalmente centrado en Augusto, véase, por ejemplo, L. R. Taylor, 1931. Para el culto imperial a Augusto, véase además M. Bernard, 1935-1936: 17; P. Lambrechts, 1953: 65-82; A. Benjamin, A. E. Raubitschek, 1959: 65-85. También se puede consultar M. A. Levi, 1951; J. M. Carter, 1982.

En la mayoría de las ciudades de Creta se acuñaron monedas con la cabeza de Augusto radiada, es decir, divinizado, en el anverso. La cabeza radiada de Augusto que aparece en las monedas, se debe datar probablemente después de la muerte del emperador, con motivo de los honores fúnebres dedicados por Tiberio (Tac. *Ann.*, I, 8-10; Suet. *Aug.*, 100, 3). Cabe destacar que en Hierapitna la emisión de monedas con la cabeza radiada de Augusto en el anverso y la de Zeus Kretagenes en el reverso (*ICret.* III, III, *praef.*, *Nummi*), parece asociar el culto de Zeus Kretagenes, el padre de los dioses en Creta, con el culto de Augusto, el padre del imperio romano. El último testimonio del culto de Augusto en Creta es una mención del *sacerdos* de su culto en Gortina en el 195 d.C. (*ICret.* IV, 278, 8-9).

El culto al emperador Augusto se presenta además en Creta Occidental en inscripciones de Eleuterna (*ICret.* II, XII, 28, grabada en un *cippus*, Θεῶι Σεβαστῶι Καίσαρι; *SEG* 43, 1993, 605 *bis* y *SEG* 45, 1995, 1263 = Ed. pr. P. Themelis, *Kretike Estia* 4, 1991-1993, 250/251; cf. *L'Année Épigraphique* 1993 [1996], n.º 1688, grabada en un altarcillo encontrado en la denominada "Casa Romana", Καίσαρι | Θεῶι | Θεοῦ | υἱῶι Σεβαστῶι) y en Creta Oriental en una inscripción de Hierapitna (*SEG* 32, 1982, 874, dedicación grabada en una pequeña base de caliza con restos de pintura roja en las letras de la inscripción = Ed. pr. K. Davaras, *AE* 1980 [1982], 17 n.º 17, Καίσαρι | Θεῶι). En todas estas inscripciones Augusto es venerado como "dios". Las acuñaciones de moneda de la ciudad de Cidonia que representan a Augusto radiado muestran en el reverso un templo hexástilo que se corresponde probablemente con un templo real dedicado a Augusto en Cidonia. Se puede, pues, deducir con bastante probabilidad la existencia de un templo dedicado al culto imperial del emperador Augusto en esta ciudad.

En cuanto a la familia de Augusto, se conserva una dedicación de Gortina a Druso Julio César, conocido hijo (15 a.C.-23 d.C.) de Tiberio y de Vipsania Agripina (primera esposa de éste) y nieto de Augusto: *Druso [Caesari] | Ti. f. Augusti nepo] | ti Divi p[ronepoti] | civitas [Gortyniorum]* (*ICret.* IV, 271). Esta dedicación se puede datar entre el 4 d.C. (año en el que Tiberio fue adoptado por Augusto) y el 19 de agosto del 14 d.C. (fecha de la muerte de Augusto), puesto que es evidente que en la época de la mencionada dedicación Augusto aún no había muerto.

Tiberio (14-37) no fue deificado¹⁶. Tiberio prohibió, según indica Suetonio (*Tiberio* 26, 1), que se le decretasen templos, o que se le asignasen *flamines* o *sacerdotes*, o que se le erigieran estatuas, a no ser con su permiso. Existe, sin embargo, en

¹⁶ No obstante, Tiberio no rehusó categóricamente los honores divinos. Véase, por ejemplo, M. J. Rostovtzeff, 1930: 1-26, donde se prueba, de acuerdo con la interpretación de dos fragmentos de estelas encontradas en *Gythion* en Laconia, que Tiberio no rechazó los honores divinos que le ofrecieron los laconios. Otras dedicaciones al emperador Tiberio divinizado aparecen en *IG* II-III² 3264, antes del 37 d.C.; *IG* II-III² 3265; *IG* VII, 195, *Pagai* en Mégara; *IG* XII, 3, *Supplementum* 1058, *Folégandros*, 14-37 d.C. Véase además *PHI* 7.

Gortina una dedicación escrita en latín consagrada al *Numen* y a la *Providentia* de Tiberio y del Senado con ocasión de la caída del *praefectus praetorio* Sejano (*ICret.* IV, 272). El texto de la inscripción de Gortina dice así: [Num]ini ac Providentiae | [Ti. Ca]esar. Aug. et senatus | eius die qui fuit xv K. Novembr. | [P.] Viriasius Naso pro cos. tertio sua pecunia | consecravit. De esta dedicación se ocupó, en el 32 o 33 d.C., P. Viriasio Nasón, por tercera vez procónsul de Creta y de Cirene, para celebrar el día del año 31 en el que Lucio Elio Sejano, amigo y confidente del emperador Tiberio y Prefecto de la Guardia Pretoriana, fue ejecutado por conspirar contra Tiberio. Ese día al que se refiere la inscripción cretense, fue declarado como un día festivo en virtud de un decreto del senado (Tácito, *Ann.*, VI, 25). En una inscripción latina de Interamna del año 32 d.C. se ha atestiguado también una dedicación consagrada a la *Providentia* de Tiberio (*CIL* XI, 4170; Dessau, *ILS*, 157). Conviene señalar además que por *Providentia divina* se entendía la capacidad intelectual del emperador para prever los problemas y aportarles solución con el fin de asegurar el bienestar público y la justicia entre sus súbditos.

Al mencionado deseo de Tiberio de no ser exaltado se debe precisamente que en algunas inscripciones honoríficas de Creta en las que se honra al emperador, falte la palabra ΑΥΤΟΚΡΑΤΟΡΑ. En una inscripción, grabada en una placa de caliza, de la ciudad de Quersoneso en Creta Central se lee lo siguiente: Τιβ. Καίσαρα ἡ | πόλις (*ICret.* I, VII, 8). En otra inscripción de Eleuterna en Creta Occidental, grabada en un epistilio mutilado en las partes derecha e izquierda, la dedicación honorífica dice así: Τιβέριον Ἰούλιον | Σεβαστοῦ υἱόν (*ICret.* II, XII, 27). En este último caso se desconoce el edificio al que pertenecía el epistilio en el que se encuentra la inscripción, ya que la piedra se descubrió en un hallazgo casual en la ladera oeste de la fortaleza.

El emperador Claudio¹⁷ (41-54), que intentó conceder el derecho de ciudadanía a todos los griegos, galos e hispanos (Séneca, *Apoc.*, 3, 3), fue divinizado en la colonia romana de Cnoso conocida como *Colonia Iulia Nobilis Cnossus*, según una inscripción de la época de Nerón escrita en latín (*ICret.* I, VIII, 49, 8, entre el 54 y el 68 d.C., *divo Claudio*). Tras su muerte Claudio recibió los mismos honores

¹⁷ Claudio no había sido en vida partidario de impulsar especialmente su exaltación por parte del pueblo. Como señala Dión Casio, “Prohibió que nadie le adorara y celebrara sacrificios en su honor. Puso término a las numerosas y excesivas aclamaciones dirigidas a él y, al principio, aceptó una sola imagen suya en plata y dos en bronce y mármol, que le habían sido votadas. Decía además que todos estos gastos eran inútiles y que, por otra parte, eran motivo de un gran perjuicio y de grandes disturbios en la ciudad. Por lo demás, todos los templos y todos los demás edificios públicos estaban ya llenos de estatuas y de ofrendas votivas, por lo que declaró que tomaría una decisión sobre lo que se debía hacer con todo ello. También prohibió a los pretores que se organizaran combates de gladiadores y ordenó que, si alguien en alguna ocasión los había organizado en algún lugar, que en todo caso no apareciera escrito ni se dijese que se celebraban por la salud del Emperador” (*Historia Romana* 60.5.4.1-60.5.6.1).

caelestes que había recibido Augusto. Nótese que Claudio fue enterrado con funerales de Estado en los que fue leída por Nerón la *laudatio funebris*, hoy perdida, que Séneca compuso para la ocasión. En otras ciudades griegas fuera de Creta no faltan los testimonios, no suficientemente estudiados hasta ahora, en los que se ilustra el culto al emperador Claudio. Baste señalar, por ejemplo, una inscripción de Atalea del s. I d.C. en la que se tributan honores por la ciudad de Atalia (Panfilia) a un sacerdote que estaba encargado del culto al emperador Claudio y que era juez en los grandes juegos quinquenales celebrados en honor del emperador (*SEG* 17, 1960, 580 = ed. G. E. Bean, *Belleten* 22, 1958, 33/4 n. 22; cf. J. et L. Robert, *REG* 61, 1948, 202 n.º 229).

Hasta aquí hemos analizado los testimonios existentes en las ciudades de Creta sobre los emperadores de la dinastía Julio-Claudia. Los emperadores de esta dinastía estaban unidos por matrimonio y adopciones con la *gens* Julia y la *gens* Claudia. Los emperadores incluidos en esta dinastía son Augusto, Tiberio, Calígula, Claudio y Nerón. De Calígula (37-41 d.C.) y de Nerón (54-68 d.C.) no se han encontrado hasta ahora en Creta dedicaciones al emperador deificado.

El culto al emperador Vespasiano¹⁸ (69/79), fundador de la dinastía Flavia, está atestiguado epigráficamente en una dedicación de Lapa (actual *Argyroupolis*) en Creta Occidental: ΑΥΤΟ[κράτορ]ι Ουεσπασιανῶι Καίσαρι Σεβασ[τῶι] (*SEG* 38, 1988, 915 = Ed. pr. W. G. Forrest, *Horos* 6, 1988, 61/62). Esta dedicación está grabada en un bloque de caliza local que es una parte de un arquitrabe o dintel. Téngase en cuenta que con Vespasiano el culto imperial provincial se extiende también a los emperadores vivos. Dedicaciones al emperador deificado Vespasiano aparecen en otras partes del mundo griego antiguo, algunas de las cuales no han sido tenidas en cuenta hasta ahora, como en *SEG* 17, 1960, 558 (= ed. G. E. Bean, *Belleten* 22, 1958, 23 n. i; J. y L. Robert, *REG* 61, 1948, 198, n.º 229), Atalia, 69-79 d.C.; *MAMA* 6, 251, Akmonia: Susuz, Frigia, 84-96 d.C.; *MDAI(A)* 1960, 121-22, n.º 21.g, Samos.

El emperador Tito (79-81), hijo de Vespasiano, fue póstumamente venerado como “dios” en la ciudad de Lito, en Creta Central (*ICret.* I, XVIII, 15, θεὸν | Τίτον). Tito continuó la política moderada de su padre Vespasiano y no atendió a las acusaciones de *laesa maiestas*¹⁹. Vespasiano y Tito recibieron respectivamente, tras su muerte, un funeral público y fueron incluidos en la categoría de *divi* en el discurso fúnebre pronunciado en tal ocasión. Dedicaciones al emperador deificado Tito se encuentran en otras regiones griegas fuera de Creta, por ejemplo, en *IG* VII, 2494, Tebas; *SEG* 23,

¹⁸ Para el culto imperial en el período de los Flavios, véase, por ejemplo, K. Scott, 1936. Véase además A. W. Braithwaite, 1927.

¹⁹ Sobre este tipo de acusaciones Tito, según el testimonio de Dión Casio, decía lo siguiente: “Considero que nada sea digno de censura, y no me importan las calumnias sin fundamento. Los emperadores que ya han muerto se vengarán por sí mismos si alguien los injuria, si verdaderamente son héroes y tienen algún poder” (Dión Casio, *Historia Romana* 66.19.2.2-4).

1968, 450, Demetriáde, Tesalia = ed. D. P. Theocharis, *Thessalika* 3, 1960, 81/2 n. 3; *I.Illion* 92 (a), Tróade, *post* 81 d.C.; *IGBulg* 1(2), 58.b, Odessus (Varna), 79-81 d.C.

Señalemos además que Domicia Longina Augusta, esposa del emperador Domiciano (81-96), es honrada por la ciudad de Lito con una estatua y una inscripción honorífica (*ICret.* I, XVIII, 16), la cual data de una fecha próxima al 81, año en el que Domicia fue nombrada Augusta, o bien de una fecha próxima al 84, ya que en el 82-84 el emperador Domiciano repudió a su esposa. De Domiciano, el último emperador de la dinastía Flavia, hijo de Vespasiano y hermano de Tito, existen en el mundo griego no pocas dedicaciones al emperador deificado, pero en las ciudades de Creta no han sido atestiguados hasta ahora testimonios del emperador divinizado.

La dinastía Antonina reinó en el Imperio romano del 96 al 192 d.C. y está constituida por los emperadores Nerva (96-98 d.C.), Trajano (98-117 d.C.), Adriano (117-138 d.C.), Antonino Pío (138-161 d.C.), Lucio Vero con Marco Aurelio (161-169 d.C.), Marco Aurelio (161-180 d.C.) y Cómodo (180-192). De algunos de estos emperadores se han conservado en Creta testimonios sobre el culto imperial, los cuales se analizarán a continuación.

El culto a Marco Ulpio Trajano, hijo adoptivo y sucesor del emperador Nerva, aparece en Creta Central en una inscripción de Gortina (*ICret.* IV, 278, 6-7, *Fl. Titianus sacerdos designatus Divi Traiani*), en otra de Quersoneso (*ICret.* I, VII, 29, 102-117 d.C.) y en numerosas inscripciones de la ciudad de Lito (*ICret.* I, XVIII, 17, del 104-105 d.C.; *ibid.* 19, del 107 d.C.; *ibid.* 21, del 107-108 d.C.; *ibid.* 22 y 23, del 112 d.C.; *ibid.* 27, 28, 29 y 30, del 112-113 d.C.; *ibid.* 39, 114-117 d.C.). El emperador Trajano es honrado también por la ciudad de Lito en varias inscripciones honoríficas (*ICret.* I, XVIII, 18, del 106-107 d.C.; *ibid.* 32 y 33, del 113-114 d.C.; *ibid.* 39, 114-117 d.C.).

El culto a Trajano se encuentra además en Creta Occidental en una dedicación de Eleuterna de 102-106 d.C., grabada en una base encontrada en un edificio público, Ἀυτοκράτορι | Νέρβα Τραϊανῶ | Καίσαρι Σεβαστῶ | Γερμανικῶ Δακικῶ (*SEG* 52, 2002, 854 = P. Themelis, *Αρχαία Ελεύθερνα. Ανατολικός τομέας, Αθήνα*, 2002, n.º 48; cf. E. Perrin-Saminadayar, *An.Ép.* 2002 [2005], n.º 1624), y en otra dedicación de Fénix de 102-114 d.C. (*ICret.* II, XX, 7), que comentaremos más adelante. Ha sido documentada además una dedicación honorífica a su *fortuna*, que le tributó en vida la ciudad de Arcades (*ICret.* I, V, 9). En otras ciudades griegas fuera de Creta se han conservado no pocas dedicaciones a Trajano deificado, como en *IG* II-III², 3285, Atenas, 98-117 d.C.; *SEG* 20, 1964, 157 (= Le Bas-Waddington 2810; *IGRR* III 969; T. B. Mitford, *AJA* 65, 1961, 124/5), *Kourion*, Chipre, 129 d.C.; *IG* XII, 2, 200, Mitilene, Lesbos, 117-138 d.C.; *IKeramos* 17 y 18; *ILab* 23.

Trajano y Adriano honraron a cuatro mujeres con la deificación entre el 98 d.C. y el 138 d.C.²⁰. Ninguna de estas mujeres tuvo en la Casa de Trajano o Adriano

²⁰ Véase, por ejemplo, R. M. Muich, 2004: 48-67.

la clase de poder político que había poseído anteriormente Livia, sino que su poder se limitaba solamente a los lazos de familia. En esta época existía una mayor aceptación de las mujeres como *divae*, dado que Roma ya había sido gobernada por el sistema dinástico durante dos generaciones antes de Trajano. Mientras Trajano no deificó a su esposa, le concedió los honores a su hermana Marciana en el 112 d. C. Por otra parte, Salonina Matidia, hija de Marciana, murió en el 119 d.C. y fue deificada en el mismo año. A su vez, Plotina, la esposa de Trajano, fue deificada por su hijo adoptivo Adriano en 123 d.C., seis años después de la muerte de Trajano. Por lo demás, Vibia Sabina, hija de Salonina Matidia y esposa de Adriano, fue la última mujer en ser deificada de la familia de Trajano.

Marciana²¹, hermana del emperador Trajano, es nombrada Θεά y es incluida en el número de los dioses en inscripciones de Lito, en dos del 112 d.C. (*ICret.* I, XVIII, 25; *ibid.*, 26, 2 = *SEG* 36, 1986, 815, A. Chaniotis, *ZPE* 62, 1986, 195), en otra del 113-114 d.C. (*ICret.* I, XVIII, 35) y probablemente en dos inscripciones del 114-117 d.C. si en ellas la palabra Θεάν se ha restituido correctamente (*ibid.* 37 y 38).

En cuanto a otras mujeres de la familia del emperador Trajano, conviene señalar algunos honores dedicados por la ciudad de Lito a algunas de ellas. Así, Plotina, esposa de Trajano, es honrada por la ciudad de Lito con una estatua en el 111-112 d.C. (*ICret.* I, XVIII, 24), en el 112-113 d.C. (*ICret.* I, XVIII, 31) y en el 113-114 d.C. (*ICret.* I, XVIII, 34). Matidia, nieta del emperador Trajano, es honrada por la ciudad de Lito con una estatua en una inscripción del 107-108 d.C., en la que es nombrada Σεβαστή “Augusta” (*ICret.* I, XVIII, 20). No obstante, se debe tener en cuenta aquí que el título de Augusta lo recibió Matidia por primera vez a la muerte de su madre Marciana, es decir, el 28 de agosto de 112, según conocemos por otras fuentes (véase Guarducci, *ICret.* I, XVIII, 20, *ad loc.*). En otras inscripciones posteriores, una del 112 d.C. (*ICret.* I, XVIII, 26) y otra del 113-114 d.C. (*ICret.* I, XVIII, 36), los litios honran de nuevo a Matidia, la cual pública y solemnemente había sido nombrada Augusta tras la muerte de su madre la Divina Marciana.

El culto a Adriano²² (117-138) se encuentra en dedicaciones consagradas al emperador en Gortina (*ICret.* IV, 274, inscripción escrita en latín), en Eleuterna (*SEG* 45, 1995, 1264²³, 117-118 d.C.) y probablemente en Cidonia (*ICret.* X, 5). Existen además inscripciones honoríficas a Adriano en Lito (*ICret.* I, XVIII, 40, 41 y 42; *SEG* 40, 1990, 777a; *SEG* 42, 1992, 811 y 812) y en Gortina (*ICret.* IV, 275 y

²¹ Véase, por ejemplo, E. J. Bickerman, 1974: 362-376.

²² Adriano aparece en los historiadores romanos como un emperador especialmente dado a la conmemoración de fechas relativas a su gobierno con excesivos honores.

²³ Ed. pr. P. Themelis, *Kretike Hestia* 5, 1994-96, 281 n° 8, pi. 18β, Ἀυτοκράτορι Καίσαρι θεοῦ Νερούα Τραϊανου υἱῶι, θεοῦ Νερούα υἱωνῶι, Τραϊανῶι Ἀδριανῶι Σεβαστῶι, ἀρχιερεῖ μεγίστῶι, δημαρχικῆς ἐξουσίας, ὑπάτῶι τὸ β', πατρὶ πατρίδος ἡ Ἐλευθερναίων πόλις.

276) en Creta Central, y en Lapa (*ICret.* II, XVI, 13) en Creta Occidental. En cuanto a la familia del emperador Adriano, se conservan en Creta algunas inscripciones honoríficas tributadas a algunos miembros de su familia. Sabina, la esposa del emperador Adriano, es honrada con una estatua por la ciudad de los litios en el 121-122 d.C. (*SEG* 36, 1986, 815 *bis* = Ed. pr. A. Chaniotis, *Kretika Chronika* 26, 1986, 82-88) y en el 124-125 d.C. (*SEG* 40, 1990, 777b = G. Rethemiotakis, *AD* 41, 1986 [1990] B 223). Paulina, la hermana de Adriano, es honrada también con una estatua por la ciudad de los litios en el 125 d.C. (*ICret.* I, XVIII, 43). Otros testimonios epigráficos sobre el culto al emperador Adriano deificado en otras ciudades griegas fuera de Creta aparecen, por ejemplo, en *IG* V, 1, 401, Esparta, época de Adriano; *IEphesos* 268, 269, 270, 271A, 430, Éfeso; *IG* XII, 2, 184, Lesbos; *TAM* V, 1-2, 908 y 909, Lidia, 128-138 d.C.; *IGRR* 4, 1517, Sardes; *BCH* 1894, 18, n.º 1, 2, Mileto; *BCH* 1927, 388-89, n.º 10, Focea; *MDAI(A)* 1929, 91-92, n.º 2d, Samos.

A la muerte de Adriano, el Senado se mostró contrario a concederle la consagración, pero Antonino Pío obligó al Senado a deificar a su predecesor. Finalmente se erigió en su honor un templo, en lugar de una tumba, en Pozzuoli y se instituyó un certamen quinquenal, además de flámenes y sodales y muchas otras instituciones para honrar a alguien considerado como un dios. Se piensa que fue por esta razón por la que Antonino recibió el sobrenombre de Pío²⁴.

Una dedicación a Lucio Vero como Θεῖος, probablemente en vida, aparece en Gortina: *ICret.* IV, 277, θεῖον | Λούκιον. En otras ciudades griegas fuera de Creta no faltan testimonios epigráficos sobre el culto imperial a Lucio Vero, no tenidos en cuenta hasta ahora, como *SEG* 17, 1960, 562 (= ed. G. E. Bean, *Belleten* 22, 1958, n. 5), base de gran tamaño con restos todavía conservados de color rojo en las letras de la inscripción, de la ciudad de Atalia, del 169 d.C., Λ. Αὐρηλίω Οὐήρω θεῶ Σεβαστῶ ἢ βουλῆ καὶ ὁ δῆμος. Para otras dedicaciones, véase además *TAM* II, 1-3, 413, Licia, 161-169 d.C.

La dinastía Severa reinó desde finales del s. II d.C. hasta comienzos del siguiente. Los emperadores de esta dinastía son Septimio Severo (193-211 d.C.), Caracalla (198-217 d.C.), Geta (209-211 d.C.), Heliogábalo (218-222 d.C.) y Alejandro Severo (222-235 d.C.).

Dos dedicaciones consagradas a Lucio Septimio Severo (193-211 d.C.) se encuentran en Gortina. Una de ellas, al emperador como Θεῖος, probablemente en vida, en *ICret.* IV, 279, Αὐτοκράτορα Καίσαρα | θεῖον Σεπτίμιον | Σεβῆρον Εὐσεβῆ | Ἀραβικὸν Ἀδιαβηρικὸν | Παρθικὸν Μέγιστον | Πρετανικὸν Μέγιστον. Se ha

²⁴ Véase S.H.A. (Elio Spartiano) *Vita Hadriani* 27.1.1-27.4.1: *In mortuum eum a multis multa sunt dicta. acta eius irrita fieri senatus volebat. nec appellatus esset divus, nisi Antoninus rogasset. templum denique ei pro sepulchro apud Puteolos constituit et quinquennale certamen et flamines et sodales et multa alia, quae ad honorem quasi numinis pertinerent. qua re, ut supra dictum est, multi putant Antoninum Pium dictum.*

pensado que esta inscripción era posterior a la muerte de Septimio Severo al ser llamado el emperador Θείος en la línea 2 (Paribeni, *ap. De Sanctis, Mon. Ant.* 18, 1907, 318), pero se debe tener en cuenta que los emperadores podían ser llamados, antes de morir, con los epítetos Θείος o Θειότατος. La inscripción no es anterior al 210 d.C., dado que el título de *Britannicus Maximus* le fue otorgado al emperador en este año.

El texto de la otra dedicación a Septimio Severo, grabada en al año 195 d.C. por los ciudadanos romanos que habitaban en Gortina, dice así: *Imp(eratori) Caesari L(ucio) Se[ptimio] | Severo Pertinac[i] Aug(usto) pont(ifici) max(imo) | tr(ibunicia) p(otestate) III co(n)s(uli) II imp(eratori) III p(atri) p(atriciae) | c(ives) R(omani) q(ui) G(ortynae) c(onsistent), ex summa quam | intulit pro decurionatu suo, | Fl(avius) Titianus sacerdos designatus divi Traiani, curante | L(ucio) Naevio Excesta sacerdote | divi Aug(usti) et o(mnibus) c(ivibus) R(omanis) G(ortynae) c(onsistentibus) (ICret. IV, 278 = CIL 3, 12038 = [D] H. Dessau, ILS, Berlin 1892-1916, 7209), «Al emperador César Lucio Septimio Severo, Pertinax Augusto, Pontífice Máximo, en su potestad tribunicia III, cónsul por segunda vez, emperador por tercera vez, padre de la patria, los ciudadanos romanos establecidos en Gortina, de la cantidad de dinero que pagó por haber obtenido su decurionado, Fl. Titiano elegido sacerdote del Divino Trajano, encargándose de la dedicación L. Nevio Excestas sacerdote del Divino Augusto y todos los ciudadanos establecidos en Gortina». Los ciudadanos romanos establecidos en Gortina hicieron la dedicación al emperador por la suma de dinero pagada por *Flavius Titianus* por su decurionado, elegido sacerdote del Divino Trajano. Se encargaron de la dedicación todos los ciudadanos romanos establecidos en Gortina y *L. Naevius Excestas*, sacerdote del Divino Augusto. Por otra parte, es sabido que en el año 195 d.C. Septimio Severo fue incluido entre los *divi*²⁵.*

En otras ciudades griegas fuera de Creta aparecen también no pocas dedicaciones a Septimio Severo deificado, como en *IG XII, 8, 635, Skiathos*, 193-211 d.C.; *MAMA 6, 370, Frigia*, 209-211 d.C.

Una dedicación al emperador Diocleciano se conserva en Gortina: *Diocletiano invicto Augusto (ICret. IV, 306 B)*. El uso del título *invicto*, probablemente sacado del culto al dios Mitra, es bien conocido aplicado al propio Diocleciano y a otros emperadores.

Una dedicación a los emperadores Diocleciano y Maximiano, Constancio y Maximiano, y otra a Diocleciano, Maximiano y Constancio, datadas entre el 293 y el 305 d.C., han sido conservadas en Mala en Creta Central (*ICret. I, XIX, 9²⁶* y *SEG 32, 1982, 900²⁷*, respectivamente).

²⁵ I. Gradel, *s. v. Heroization/apotheosis, ThesCRA*, 3, p. 197.

²⁶ El texto de la inscripción dice así: αἰωνεῖοις καὶ ἀνεϊκήτοις Σεβαστοῖς Διοκλητειαῶ [καὶ] καὶ Μαξιμιαῶ καὶ Κον<σ>ταντίῳ καὶ Μαξιμιαῶ τοῖς ἐπιφαν<σ>τάτοις Καισάρσι.

²⁷ Ed. pr. K. Davaras, *AE 1980 [1982]*, 25-26 n° 25, Αἰων[ε]ῖοις καὶ Ἀνει[κ]ή[τοις] Σεβαστοῖς [Δ]ιοκλητειαῶ [καὶ] Μαξι[ε]μιαῶ [καὶ Κονστ]αντίῳ [τοῖς ἐπιφαν<σ>τάτοις Καισάρσι].

Entre el 286 d.C. y el 295-297 d.C. el procónsul Aglao hizo una dedicación en Gortina a los emperadores Diocleciano y Maximiano: *orbis sui | claris luminibus | Diocletiano et | Maximiano | invictis Augustis | vacat | Aglaus | proconsule* (*ICret.* IV, 281). El procónsul *Aglaus*, no atestiguado hasta ahora en ningún otro lugar, pertenecía probablemente a la familia de *Aelius Aglaus*, personaje ilustre romano que aparece en una inscripción lidia de época imperial como procurador de los Augustos y procónsul de Asia (*PIR*², I, p. 20, n.º 133). Elio Aglao podría haber sido el abuelo del procónsul de Creta al que se refiere la inscripción de Gortina que comentamos. Se observa aquí que el culto al emperador, como en otros casos, está ligado a una familia privilegiada cercana al poder de Roma.

El culto a los emperadores Graciano, Valentiniano y Teodosio se deduce de una estela de Gortina en la que se señala que el personaje que mandó grabar la estela, «la dedicó con las sagradas y divinas estatuas» de los mencionados emperadores, *ICret.* IV, 285, 18-24, τὰς τε ἱεραῖς καὶ θεαῖς | προτομαῖς τῶν κοινῶν δεσποτῶν καὶ τροπεύχων Αὐγούστῳ Φλ. Γρατιανοῦ καὶ Φλ. | Βαλεντεινιανοῦ καὶ Φλ. | Θεοδοσίου καθιέρωσεν τὴν | στήλην τ<a>ύτην. El nombre del magistrado que dedicó la estela figuraba en la línea 1 que se ha perdido, pero se puede conjeturar con cierta seguridad que se trataba de Ecumenio Dositeo Asclepiodoto, gobernador entonces de Creta. Ciertamente, se han conservado dos inscripciones que datan entre el 379 d.C. y el 383 d.C., en las que los emperadores Graciano, Valentiniano y Teodosio fueron honrados por Ecumenio Dositeo Asclepiodoto como gobernador de Creta (*ibid.* 284 *a* y 284 *b*). Parece conveniente indicar que las dos inscripciones, grabadas en dos bases de estatua, muestran completamente idéntico texto con las mismas palabras, distribuidas en la inscripción 284 *a* en 14 líneas y en la inscripción 284 *b* en 13 líneas. Dado que en esta época los emperadores eran tres (Graciano, Valentiniano y Teodosio), quizás se deba pensar que, aparte de las dos bases conservadas, existiría otra base, actualmente perdida, en la que estaría colocada la estatua del tercer emperador.

En algunos casos de dedicaciones a emperadores divinizados y a su familia no es posible, debido al estado fragmentario de las inscripciones, conocer la identidad de los emperadores o los miembros de su familia a los que se refieren los textos. Véase, por ejemplo, *ICret.* I, XVIII, 48, 1, Lito, [Αὐτοκράτορι Καί]σари θεῶ Σ[εβαστῶ - - -]; *ICret.* II, XVI, 33, Lapa, [- -]ο *Caesare A[ugusto - -]* | [- -]e *T. Vibio Va[ro - - -]*; *ICret.* IV, 287, Gortina, [- - θ]εῶι Κ[αίσαρι - -] | [- - Σε]βαστῶι [- - -]; e *ibid.*, 288, Gortina, [- - - - - e]t *clupeo inaurato* | [- - *divis*] *Augustis sacrum dedic(avit)*. Respecto a esta última inscripción, parece oportuno señalar que las ofrendas de escudos de bronce, de plata, o recubiertos de oro, a divinidades, a emperadores o a insignes personajes, eran bien conocidas en época romana (*ICret.* IV, 288, *ad loc.*). En *ICret.* IV, 273, Gortina, *Iuliae Aug[ustae]*, no es posible saber, dado que no se conocen bien las formas de las letras, si se trata de Livia, esposa de Augusto, o de Julia Agripina, esposa de Claudio y madre de Nerón, o de Julia, hija de Tito, o de Julia Domna, esposa de Septimio Severo.

Por la fortuna de un emperador, probablemente Trajano (98-117), hizo una dedicación en una inscripción bastante fragmentada de un lugar de procedencia

incierta de Creta Oriental el pontífice máximo del Consejo Cretense, denominado en la inscripción, al igual que en otras inscripciones, con el título de ἀρχιερεὺς²⁸ (*ICret.* III, IX 10).

No conviene olvidar además las numerosas inscripciones conmemorativas, las cuales, al recordar en un monumento las importantes obras públicas realizadas por los emperadores, cumplen una función de propaganda oficial en beneficio de la administración romana (véase, por ejemplo, *ICret.* IV, 333, obras en Gortina de Marco Aurelio y L. Vero inauguradas en el 169 d.C.; *ICret.* IV, 334, obras sobre un camino que mandó abrir el emperador Cómodo; *ibid.* 333, restauración del *Odeum* en Gortina por el emperador Trajano en 100 d.C.; *ibid.* 332, obra realizada por el emperador Antonino Pío; *ICret.* II, VI, 2, obra pública realizada por Trajano en Cantano en 100 d.C.; *ICret.* II, XI, 5, obra realizada por Adriano en Dictina, etc.). La propaganda oficial sobre las innumerables obras públicas realizadas por los emperadores ensalza su figura y propicia unas condiciones favorables para el culto imperial.

6. Existe una estrecha vinculación de los emperadores con los dioses antiguos en el mundo griego. Igualmente, en Creta no faltan testimonios epigráficos en los que se asocian los cultos que existían en las ciudades cretenses con los cultos romanos y con el culto imperial. Así, en la dedicación imperial de Fénix mencionada anteriormente, escrita en latín, el culto al dios Serapis se asocia con el culto a *Iupiter Sol Optimus Maximus* y al emperador Trajano (*ICret.* II, XX, 7). La inscripción está grabada en una placa de piedra común. El culto de Isis y Serapis se introdujo en Creta, como en el resto del mundo griego, en la época helenística. La mayor parte de las ciudades cretenses en las que aparece el culto a Isis y Serapis son puertos en la costa sur de Creta, que se encuentran en la ruta comercial de Egipto y de Oriente a Roma. Este hecho se observa claramente en la inscripción de Fénix a la que nos referimos y cuyo texto dice así: *Iovi Soli Optimo Maximo | Sarapidi et omnibus diis et | Imperatori Caesari Nervae | Traiano Aug. Germanico Dacico n(ostro) | Epictetus libertus tabellarius | curam agente operis Dionysio Sostrati filio Alexandrino gubernatore | navis parasemo Isopharia T. Cl. Theonis*, «A Júpiter Sol Óptimo Máximo, a Serapis y a todos los dioses y a nuestro emperador César Nerva Trajano Augusto Germánico Dácico, Epicteto, liberto y mensajero, encargándose del cuidado de la obra Dionisio Alejandrino, hijo de Sóstrato, el piloto de la nave de nombre Isofaria perteneciente a Tiberio Cl. Teón».

El que se ocupa de hacer la dedicación, por orden de Epicteto, es cierto alejandrino de nombre Dionisio, piloto de la nave denominada *Isopharia*. Nótese que la vinculación de Júpiter Sol con Serapis es usual en época imperial en Roma y en otras regiones fuera de Roma (Véase, p. ej., *CIL* VI, 402; *CIL* IX, 5824; *IG XIV*, 914-916; *IG XIV*, 1023 s.; *IG XIV*, 1030 s.; *IG XIV*, 1084, 1127). La asociación de Serapis con Zeus/Júpiter es conocida en Creta, por ejemplo en las ciudades de Amniso

²⁸ Véase, por ejemplo, *DGE.*, s. v.

y de Lebena (*ICret.* I, XVII, 27). Por otra parte, no debe parecer extraño que en Fénix, un puerto cretense frente a la costa egipcia, se encuentre una dedicación al emperador romano asociado a Júpiter y Serapis, dado que el culto de Serapis floreció especialmente en la vecina ciudad cretense de *Poecilasion*, donde en el siglo siguiente se conoce la existencia de un templo a Serapis (*ICret.* II, XXX, 1). En cuanto al nombre de la nave, parece evidente que, como se ha propuesto acertadamente (M. Guarducci, *ICret.* II, XX, 7, *ad loc.*), éste procede de Ἴσις Φαρία, pues la diosa Isis fue honrada a menudo en las inscripciones griegas con este epíteto como protectora del Faro de Alejandría y de los marinos (Véase, por ejemplo, Breccia, *Mus. Alexandrie*, 103.2; *Delta* I, 1-3, 297.1; *Philae* I-II, 168.3; *SB* 1-18, 5:8542.7; *OGIS* I-II, Egipto, 706.1; *IGRR* I,5 (no en *OGIS*), 1310.3; *IPorto* 9.1).

7. En algunas ciudades se establecen como días festivos los cumpleaños de algunos emperadores y de miembros de la familia imperial. Dado que el emperador no podía hacerse cargo de la financiación de todas las fiestas que se le dedicaban en su natalicio, de su realización se encargaban voluntarios que donaban dinero para tales celebraciones con lo que mostraban su proximidad con la *domus augusta*.

En la ciudad de Quersoneso en Creta Central se celebra en una inscripción el cumpleaños del emperador Antonino Pío y de su esposa Faustina (*ICret.* I, VII, 10), y en otra inscripción de Gortina (*IGRR* I, 1509; *MAAL* 18, 1907, 333 ss. n. 36; *BE* 1952, 134; *BE* 1954, 103; *SEG* 12, 1955, 404; *BE* 1963, 81; Guarducci, *EG* III, 1974, 305; *SEG* 42, 1995, 1757; *SEG* 48, 2001, 1203; *ICret.* IV, 300) se celebran los días de nacimiento del personaje evérgeta honrado en la inscripción, T. Fl. Xenion, y del emperador Cómodo (31 de agosto de 161), de Annia Aurelia Galeria Lucilla (7 de marzo del año 148 aproximadamente), hija de Marco Aurelio, y del emperador L. Vero (15 de diciembre de 130).

Por una inscripción de Atenas sobre el día de nacimiento del emperador Augusto conocemos que en el culto cívico a la familia imperial las fiestas imperiales para los cumpleaños imitan a menudo festejos anteriores consagrados a otros dioses. La inscripción, que data probablemente del 22-21 a.C., dice así: [ἔδοξεν τῆι βουλῆι]· Αἰαντῖς ἐ[πρυτάνευε, .6. ἐ][γραμμάτευε, .]ιος ἐπεστάτ[ει, .9. ἦρχε]· | [Ἀντίπατρος νν] Ἀντιπάτρου νν Φλ[υεύς νν εἶπε· νν] | [όπόσα μὲν πρ]ότερον ἐψηφίσατο ὁ δ[ῆμος Αὐτοκράτ]||[ορι Καίσα]ρι Σεβαστῶι πράττεσθα[ι .11.] | .9.ων ταῖς ἑναις τιμαῖς Γ.12. | .9.εται ν τὴν μὲν δωδεκάτ[ην Βοηδρομιῶν]||[ος Καίσαρος] γενέθλιον ἐορτάζει[ν θυσίας καθά]||[περ τῶι Ἀπό]λλωι τὴν ἐβδόμην ἱερ[ὰν νομίζομεν] (*IG* II² 1071; *SEG* 17, 1960, 34, líneas 1-9; G. A. Stamires, *Hesperia* 26, 1957, 260-265, n.º 98; A. G. Woodhead, *The Athenian Agora*, XVI, *Inscriptions: The Decrees*, Princeton, NJ, 1997, n.º 336), «Decidió la Asamblea. La tribu Ayántida ejercía la pritanía, [...] era secretario, [...] era el presidente, [...] era arconte. Antípatro hijo de Antípatro de Flía propuso: que se realice todo aquello que antes votó el pueblo en honor del Emperador César Augusto [...] con honores antiguos [...] por otro lado [propuso] que celebremos el doce del mes de boedromión el nacimiento de César con sacrificios como los que acostumbramos a realizar para Apolo el séptimo día del mes, su día sagrado [...]».

Otra inscripción de *Hypaepis* (hoy Ödemisch) en Lidia contiene un decreto de la liga de Asia, en el que se establece para la fiesta del cumpleaños de Tiberio en

Pérgamo la participación anual de los cantores corales de toda Asia y se establecen las tareas que éstos deben realizar, a saber: «Ya que todos deberíamos demostrar cada año nuestra piedad y sagrados pensamientos para con la familia imperial, los cantores corales de toda Asia que se reúnen en Pérgamo en ocasión del más sagrado cumpleaños de Augusto Tiberio César Dios, realizan una magnífica tarea que contribuye a la gloria de los Augustos al cantar himnos dedicados a la familia imperial, al realizar sacrificios a los Dioses Augustos y al celebrar fiestas y banquetes en su honor [...]» (SEG 4, 1929, 641, II, 10-20; IGRR 4.1608; Smallwood, *Docs. Gaius* 372; *IEphesos* 3801; Mellor, *Thea Rome* 151; Braund, *Sourcebook* 579; Oliver, *Greek Constitutions* 21).

8. Otras fiestas dedicadas a los emperadores en calidad de dioses son los juegos periódicos consagrados a los emperadores, como los juegos que se celebraban en Gortina en honor de Augusto y que eran organizados por el Consejo Común Cretense. Estas fiestas públicas de Gortina instituidas en honor de Augusto eran muy conocidas en época imperial. Señalemos, en primer lugar, una inscripción de Rodas (IG XII, 1, 77, 1-6), que dice así: [- - - - -]ον· κ[αὶ νικάσα]ν[τα .] | [- - - - - πένταθ]λον εἰσολύμπιον ὑπὸ Κρη[ταίων τᾶς ἐνενηκ]ονταπόλεως ὑπὲρ Αὐτο[κράτορος Καίσαρος] θεοῦ Σεβαστοῦ παίδας | [καὶ δόλιχον καὶ πά]λαν καὶ πανκράτιον· καὶ <λ>αβόντα | [στεφάνους ἀ]πὸ τοῦ κοινοῦ τοῦ Κρηταίων.

Otra referencia a estos juegos se presenta en una inscripción de época imperial encontrada en Esparta, IG V, 1, 662, ἡ πόλις ἢ Σμυρναίων Γ. Ἰούλιον | Ἰουλιανὸν τὸν ἴδιον πολεῖτην | νεικήσαντα τραγωδοῦς Οὐραϊάδα γ καὶ Πύθια καὶ Ἄκτια καὶ κοινὰ Ἀσίας | ιη, καὶ τοὺς λοιποὺς ἀγῶνας πενταετηρικούς τε καὶ τριετηρικούς τμ πολειτευθέντα δὲ ἐν ὄλῃ τῇ Ἑλλάδι καὶ Μακεδονία καὶ Θεσσαλία *φο* καὶ Κρητῶν.

Por una inscripción del s. II-III d.C. de Tespias en Beocia, grabada en una corona, tenemos noticias de un niño que había vencido en la prueba del pancracio en estos juegos organizados en Gortina por el *Koinón* cretense. El texto de la inscripción, conservada en estado fragmentado, dice así: IG VII, 1859 ἐν Γόρτυν[ι] | κοινὸν [Κρητῶν] | τὸν ἰσ<ο>λύμπιον | ν παγκράτιον | πα[ίδων - -] | [- - - -].

La existencia de los juegos gortinios en favor de Augusto debió de propiciar en Gortina el ejercicio de los deportes atléticos que eran propios de los juegos. Así, un gortinio venció con el primer premio en la prueba del estadio en la Olimpiada del año 209 d.C. (Véase M. Guarducci, *ICret. IV, Praef., Histor.*, p. 28).

Entre los festejos públicos que los magistrados urbanos debían organizar anualmente en las grandes ciudades provinciales se encontraban los espectáculos gladiatorios o juegos escénicos durante varios días. Se han conservado no pocos testimonios literarios y epigráficos de diferentes provincias del Imperio en los que se regula la organización y el coste de estos espectáculos²⁹. El máximo sacerdocio en las provincias era

²⁹ Véase, por ejemplo, A. Ceballos Hornero, 2007: 107-118.



el flaminato. Una de las principales funciones de los *flamines* consistía en la organización de *munera gladiatorum* en honor del emperador. La existencia en Gortina de una serie de suntuosos edificios públicos para espectáculos demuestra que en la capital de la isla los festejos públicos regulares tenían una capital importancia, entre ellos los *munera gladiatorum*. En Gortina se han encontrado un teatro más grande y otro más pequeño, un anfiteatro, un *Odeion* y un *circus*. En otras ciudades cretenses también se han encontrado otros edificios públicos para espectáculos. En el resto de Creta Central aparece un teatro en Quersoneso y otro, el más grande de Creta, en la ciudad de Lito, mientras que en Hierapitna en Creta Oriental tenemos restos de un teatro más grande y de otro más pequeño. De los edificios públicos mencionados el anfiteatro estuvo siempre unido a los espectáculos gladiatorios. La existencia de un anfiteatro en Gortina se corresponde con los testimonios de inscripciones de Gortina referentes a gladiadores, las cuales mencionaremos más adelante.

Los juegos gladiatorios se constituyeron, pues, en una parte fundamental del culto imperial y como un elemento romano se introdujeron también con éxito en los rituales del culto a los emperadores en el Oriente griego. La muerte ritual en la arena tenía fundamentalmente un carácter religioso. Ha sido comúnmente admitido que los juegos gladiatorios originariamente poseían un carácter sagrado y estaban relacionados con el simbolismo purificador de la sangre³⁰. Su regulación aparece, por ejemplo, incluida en la ley de Urso (H. Dessau, *ILS* 6087, cap. 64). Estos juegos gladiatorios solían celebrarse en festividades importantes del calendario romano por sus implicaciones civiles y religiosas.

En Creta los juegos gladiatorios eran especialmente conocidos en Gortina, donde el sumo sacerdote del *Koinón* cretense los celebraba con permiso imperial. Dado que el culto imperial en Gortina corría a cargo también del sumo sacerdote del *Koinón*, se puede pensar que algunos de estos juegos gladiatorios pudieron formar parte también de los espectáculos festivos que se incluían en los famosos juegos que se celebraban periódicamente, cada tres o cinco años, en honor del Divino Augusto. Veamos, pues, algunos ejemplos.

En una inscripción de Gortina el magistrado romano T. Fl. Iulius Volumnius Sabinus, que con gran magnificencia había celebrado los juegos gladiatorios como sumo sacerdote por segunda vez del Consejo Provincial Cretense, es honrado en el s. III d.C con una estatua en Gortina por cuatro amigos (*Ausonia* 6, 1911, 9; *ICret.* IV, 305). El personaje T. Fl. Iulius Volumnius Sabinus no ha aparecido en ninguna otra parte hasta ahora ni en Creta ni fuera de Creta, a no ser que una gran estatua sedente encontrada en el anfiteatro de Gortina pertenezca a este personaje. No obstante, también se ha pensado que esta estatua podría pertenecer al emperador Antonino Pío, aunque esta hipótesis parece, en nuestra opinión, menos probable. El texto de la inscripción es el siguiente: Τ. Φλ. Ἰούλιον Βολούμνιον | Σαβεῖνον,

³⁰ Véase, por ejemplo, J. P. Albert, 1993: 952-961; M. Castillo Barranco, 1995: 48.

τὸν ἀρχιερέα τοῦ | κοινοῦ τῶν Κρητῶν τὸ β´, | μόνον Κρητῶν ἔχοντα κατὰ
 θείαν | μεγαλοδωρίαν θεατροκνηγεσίων | ἡμέρας τρεῖς ἐν αἷς ἀποσφάξει
 θηρία | ὅσα αὐτὸς ἐβούλετο, σιδηροκόντρων δὲ | ἡμέρας κατὰ τὸ ἐξῆς τρεῖς ὥς
 ἐν ἐκάστη | ζεύγη ἀπότομα δύο καὶ θηρία σφακτά, | τὰς δὲ τῶν μονομαχιῶν
 ἡμέρας τέσσαρας | ὧν ἐν ἐκάστη ζεύγη ἀπότομα τέσσαρα, | τὰ δὲ ὑπόλοιπα
 ζεύγη τῷ ὀξει σιδή[ρ]ω, | τὸν οὕτω φιλοτειμησάμενον μόνον Κρητῶν, | Αὐρ.
 Ἰουλιανός, Κλ. Νείκανδρος, Κλ. Πτολεμαῖος, | Αὐρ. Ἐρμῆς τὸν ἀσύγκριτον
 φίλον καὶ εὐεργέτην, «A. T. Fl. Julio Bolumnio Sabino, pontífice máximo por segun-
 da vez del Consejo Provincial Cretense, al único de los Cretenses que tenía permiso
 para organizar, por divina munificencia del emperador, tres días de luchas de anima-
 les salvajes en el anfiteatro en los que podía abatir cuantas fieras quisiera, otros tres
 días seguidos de combates con lanzas de hierro en cada uno de los cuales competían
 dos parejas de combatientes en lucha sin cuartel y combates de animales salvajes
 hasta ser abatidos, y cuatro días de combates singulares de gladiadores en cada uno de
 los cuales se celebraban cuatro parejas de combates sin cuartel y las restantes parejas
 de combatientes con afiladas espadas, al único entre los Cretenses que tan acendrado
 celo patriótico muestra, a su incomparable amigo y benefactor, (erigieron una estatua)
 Aurelio Juliano, Claudio Nicandro, Claudio Ptolemeo, Aurelio Hermes».

En esta inscripción se mencionan las luchas de gladiadores y las luchas de animales salvajes. Se debe tener en cuenta que los ciudadanos de Gortina, al igual que los demás habitantes del Imperio Romano, se aficionaron con pasión a los espectáculos gladiatorios (*cf.*, por ejemplo, *ICret.* IV, 373, *BE* 1952, 134 p. 170, *SEG* 28, 1982, 741; e *ICret.* IV, 373, 374, dos epigramas funerarios dedicados a gladiadores muertos en Gortina).

Sobre los juegos de gladiadores celebrados en Gortina se puede citar otra inscripción de Gortina, conservada en estado bastante fragmentario (*ICret.* IV, 309, *MAAL* 18, 1907, 353-354 n.7, *RIA* 2, 1930, 81 ss. n.1). He aquí el texto: [- - - -]δία.ω[- - - -] | [- - - Κορ]νηλίας Πλαυτίλλ[ας] | [- - πρωτ]όκοσμος κατὰ τὰν [- - -] | [- - - -]ηγεσίους ἐφ' ἐκαστ[- - -]. La inscripción es una dedicación honorífica a un personaje romano, cuyo nombre grabado en la línea 1 se ha perdido. Se menciona a la esposa de este personaje, Cornelia Plautilla, nombre que no ha sido atestiguado, que sepamos, en ninguna otra parte hasta ahora. Si la restitución propuesta en la línea 4 por L. Robert es —como parece— correcta, a saber: [ἐπι μονομάχοις καὶ κυν]ηγεσίους, se trataría aquí de combates de gladiadores y de luchas de animales salvajes, que el personaje honrado en la inscripción daría generosamente.

Fuera de Roma fueron famosas las escuelas gladiatorias de Capua, Alejandría, Preneste y Pérgamo. Dada la importancia de los juegos gladiatorios en Gortina, a juzgar por los testimonios epigráficos y arqueológicos, no sería improbable la hipótesis de que en Gortina existiera una escuela gladiatoria.

Se conoce por una inscripción fragmentada que en la *colonia* romana de Cnoso se celebraban unos juegos, que estaban a cargo de un magistrado romano que no conocemos. La suma de dinero que se debía pagar al erario público para estos juegos y su organización estaban regulados por una ley de la Colonia romana de Cnoso.



He aquí el texto de la inscripción: [------] *dedit. In hoc muner[e] (denarii) D sunt, |quos e lege Coloniae pro ludis dare debuit.* En la colonia de Cnoso existe el culto al emperador Claudio (*ICret.* I, VIII, 49, entre el 54 y el 68 d.C.) y ha sido atestiguada la existencia de un sacerdote del culto al Divino Vespasiano (*ICret.* I, VIII, 54). Parece lógico pensar que los juegos de la colonia romana de Cnoso pudieron pertenecer a los rituales del culto imperial que se practicaba en la colonia.

9. Los actos de culto dedicados en las ciudades de Creta a los distintos emperadores romanos y a sus familias expresan la satisfacción con la que las ciudades cretenses sentían su pertenencia al orden político administrativo romano. En los sacerdocios imperiales desempeñan un papel significativo las aristocracias de las ciudades que en el culto imperial veían un medio de dar cumplimiento a sus pretensiones de promoción extracívica.

El principal culto a los emperadores en Creta corría a cargo del Consejo Común Cretense, el *Koinón*, que tenía como presidente un *archiereus* nombrado anualmente (*ICret.* IV, 275, 305, 306A, 330, *ICret.* III, IX, 10). La palabra sugiere una imitación del *Pontifex Maximus* romano o Pontífice Máximo. La sede del *Koinón* se encontraba en la capital de la isla, Gortina.

Por una dedicación de Gortina al emperador L. Septimio Severo conocemos la existencia del sacerdote del Divino Augusto *L. Naevius Exacestas* (*ICret.* IV, 278, 8-9; *SEG* 49, 2002, 1207, *L. Naevio Exacesta sacerdote | Divi Aug.*), personaje romano que no ha sido atestiguado hasta ahora en ningún otro lugar. En la misma inscripción aparece *Flavius Titianus*, quien había obtenido el cargo de decurión en Gortina y fue elegido sacerdote del Divino Trajano.

De la colonia romana de Cnoso disponemos además de una inscripción funeraria, conservada en estado fragmentario, de un hombre que había sido *aedituus, flamen divi Vespasiani, duovir* y por último *patronus* de la colonia (*ICret.* I, VIII, 54). Este personaje, del que no se ha conservado el nombre, había sido flamen o sacerdote del divino Vespasiano. Se observa en esta inscripción que los flámenes provinciales estaban a cargo del culto de los *Divi* (emperadores divinizados), como se ha indicado en otros casos.

Esta carrera política con los más altos cargos ejercidos por el personaje al que se refiere la inscripción, denota el prestigio y el coste de los sacerdocios del culto imperial. El testimonio de esta inscripción ilustra cómo los sacerdotes encargados de la adoración del emperador pertenecían en Creta, como el resto del mundo griego, a las familias oligárquicas con amplios recursos, a las que Roma favorecía con el fin de asegurar el control territorial. De este modo las familias más favorecidas ejercían una activa participación en la difusión del culto imperial para alcanzar una mayor ascensión social.

La participación de los oligarcas en la manifestación del culto imperial se observa claramente en otra inscripción de Gortina, del s. I a.C. o I d.C., en la que se menciona a M. Sonteius M. f. Terentina Casinas, cuatro veces sacerdote del Divino Augusto, edil y duunviro de la colonia romana de Cnoso y augur de la misma colo-



nia. Este personaje fue honrado en el Pretorio de Gortina a instancias de tres pupilos, C. Publilius C. f. Campanus y sus hermanas Procilla y Tertulla (*ICret.* IV, 295). He aquí el texto de la inscripción: *M. Sonteio M. f. Ter(entina) Casinae, | [s]acerdoti Divi Aug. quater, | [a]edili et duumviro colonia[e] | [C]nosiae, auguri eiusdem | coloniae, | [p]upilli Publeili C. f. Campanu[s] | [e]t Procilla et Tertulla | [de]fensi ab eo honoris | caussa.*

El cognomen Casinas del sacerdote de Augusto procede del nombre de la ciudad romana Cassino o Casinum (Campania). El gentilicio Sonteius aparece en una inscripción de Cassino/Casinum de la misma época, en la que L. Sonteius Florus ofrenda una dedicación, junto con otros, al Divino Augusto: *Divo Augusto | sacrum | L(ucius) Sonteius L(uci) f(ilius) | [Fl]orus | M(arcus) Obultron[ius] | M(arci) f(ilius) Cultel[us] | Iivi[ri] (AE 1946, 175).* Se debe tener aquí en cuenta que entre cnosios y campanios existieron numerosas relaciones comerciales en época imperial. De Marco Veleyo Patérculo (*Compendio de la Historia romana* II, 81) y de Dion Casio (*Historia Romana* XLIX, 14, 5) se deduce que en el 36 a.C. el emperador Octavio Augusto hizo una gran donación de tierra cretense en Cnoso a Capua de Campania en compensación por las tierras que Capua había otorgado a los veteranos de Octavio. La colonia romana en Cnoso conocida en las monedas cnosias y en las inscripciones como *Colonia Iulia Nobilis Cnossus* había sido fundada antes (M. Guarducci, *ICret.* IV, 295, *ad loc.*), probablemente planeada ya por César. En todo caso, el establecimiento de las llamadas tierras Capuas de Creta no debe ser confundido o equiparado con el establecimiento de la colonia Romana de Cnoso³¹.

Por lo demás, se observa cómo el sacerdote Casinas recibe honores por parte de sus conciudadanos, como es usual en otras regiones de Grecia. Baste citar, por ejemplo, una inscripción honorífica de Atenas del 14 d.C. dedicada a un sacerdote de Tiberio. Así, τὸν ἀρχιερέα Τιβερίου | Καίσαρος Σεβαστοῦ | καὶ ἱερέα πατρῶου | Ἀπόλλωνος | Πολυχάρμον Εὐκλέους Μαραθῶνιον Εἰμμερτος Πολυχάρμου | Μαραθῶνιος τὸν ἑαυτοῦ εὐεργέτην. | ἐπὶ ἱερείας Κλεοῦς | τῆς Εὐκλέους | Φλυέως θυγατρὸς (*IG* 2[2].3530; *Fun.Mon.*929; Ameling 19), «Emerto, hijo de Policarmo, de Maratón [erigió una estatua a] su benefactor, Policarmo, hijo de Eukles, de Maratón, sumo sacerdote de Tiberio César Augusto y sacerdote de Apolo Patroos».

En suma, se observa cómo el sacerdote de Augusto llamado M. Sonteius M. f. Casinas aparece vinculado a las familias aristocráticas romanas, de origen campanio, establecidas en Cnoso y próximas al emperador.

El sacerdocio del emperador se ajustaba perfectamente a la carrera política de los personajes que eran elegidos sacerdotes encargados del culto imperial. Conviene señalar que, incluso en otras carreras políticas atestiguadas en Creta que incluyen sacerdocios diferentes a los del culto imperial, estos sacerdocios aparecen formando parte del *cursum honorum*. Baste citar, por ejemplo, una inscripción frag-

³¹ Véase K. J. Rigsby, 1976: 323-324; S. Paton, 1994: 143; M. W. Baldwin Bowsky, 1999: 314.

mentada de Cnoso, *Aed[ituus] | [Lu]canius | sacrum* (*ICret.* I, VIII, 58), y otra también fragmentada de Gortina, [- -] Μάρκου Ἀντωνίου τοῦ [- - -] | [- -] Πόντιφεξ, κυινκυεν[νάλις - -] (*ICret.* IV, 443).

10. El templo más importante del culto imperial en Creta se encontraba en la ciudad de Gortina probablemente cerca del templo de Apolo Pítico o en el Ágora. En esta ciudad habitaban ciudadanos romanos dedicados al comercio o a otras ocupaciones. En las inscripciones éstos son denominados *c(ives) R(omani) qui Gortynae negotiantur* “los ciudadanos Romanos que en Gortina se dedican al comercio” (*ICret.* IV, 290, 291), o bien *c(ives) R(omani) qui Gortynae consistunt* “los ciudadanos Romanos que en Gortina han fijado su residencia” (*ibid.* 278, 4). Estos ciudadanos romanos eran probablemente miembros de un *conventus civium Romanorum* en esta ciudad cretense. Baste señalar, por ejemplo, el *conventus civium Romanorum* de Calcídica, llamados también los Romanos *consistentes*³², y los Ῥωμαῖοι οἱ πραγματευόμενοι ἐν Θεσπιαῖς, quienes se reorganizaron como un *conventus* entre finales del s. II y principios del s. I a.C.³³. De algunas inscripciones de Gortina parece deducirse que los ciudadanos Romanos de esta ciudad, organizados en un grupo propio (*conventus civium Romanorum*), tenían un culto imperial independiente.

En el pretorio de Gortina se han encontrado bases inscritas de estatuas dedicadas a emperadores vivos (*ICret.* IV, 284 a y b) y a otros destacados personajes de la élite provincial que detentan el poder de la administración romana en la isla (*ICret.* IV, 313-322), así como inscripciones a los emperadores divinizados (*ICret.* IV, 285, 287) o a sacerdotes del culto imperial de la provincia (*ICret.* IV, 295).

La principal función del pretorio era la administración provincial de justicia. El pretorio era el lugar de residencia del gobernador romano de la isla. El gobernador provincial en representación del emperador poseía en la provincia a su cargo *imperium* y asumía en ella las atribuciones de jurisdicción administrativa, penal y civil, siendo de aplicación el *ius civile* para los ciudadanos romanos y el *ius gentium* para los litigantes sin ciudadanía romana. En la planificación urbanística de la ciudad de Gortina el complejo arquitectónico monumental del pretorio ocupaba un lugar preferente de acuerdo con su importante función administrativa.

Dado que el lugar donde se encuentran los testimonios epigráficos en este caso está íntimamente ligado al poder imperial en la isla, no resulta extraño que en este lugar sea frecuente la instalación de estatuas representativas de emperadores y de sacerdotes del culto imperial como una manifestación de la creciente importancia de la obediencia y adoración de los súbditos al emperador.

Otra ciudad que tenía su propio centro de culto era la colonia romana de Cnoso. En la *Colonia Cnosia* aparecen en algunas inscripciones la figura de sacer-

³² Véase L. D. Loukopoulou, 1996: 145.

³³ Chr. Müller, 1996: 161.

dots encargados de la adoración del emperador, pertenecientes a las familias locales más favorecidas, como los sacerdotes anteriormente mencionados *flamen divi Vespasiani* (MAAL 18, 1898, 382 n.45; ICret. I, VIII, 54) y [*sacerdoti Divi Aug. quater* (ICret. IV, 295).

En Eleuterna, en Creta Occidental, pudo haber existido un *Sebasteion*, esto es, un santuario dedicado al emperador Augusto y a sus sucesores de la dinastía julio-claudia. El *Sebasteion* se podría encontrar en la llamada “Casa Romana”, lugar en el que se descubrió un altarcillo dedicado a Augusto (SEG 45, 1995, 1263). La “Casa Romana” está en el área al oeste de la Basílica cristiana de S. Miguel Arcángel (mediados del s. v d.C.). Se ha pensado que aquí pudo haber existido un santuario helenístico y un *Sebasteion* (A. Chaniotis, *apud* SEG 45, 1995, 1263, *ad loc.*).

11. Tras el análisis de los testimonios epigráficos cretenses, cabe preguntarse sobre las posibles conclusiones de nuestro trabajo, aparte del análisis en sí mismo.

En primer lugar, se deduce claramente, de acuerdo con los textos conservados, que el culto imperial estaba fuertemente arraigado en las ciudades de la Creta romana. Este fenómeno político-religioso se inicia en Creta entre finales del s. I a.C. y principios del s. I d.C. y se extiende hasta el s. IV d.C. Los testimonios epigráficos sobre el culto imperial tributado en Creta a diferentes emperadores y a algunos miembros de su familia son muy numerosos. Se han conservado hasta ahora testimonios epigráficos en Creta sobre el culto a Augusto (Gortina, Cnoso, Hierapitna, Eleuterna, Cidonia), a Druso Julio César, hijo de Tiberio y de Vipsania Agripina (Gortina), a Tiberio (Gortina), a Claudio (Cnoso), a Vespasiano (Lapa), a Tito (Lito), a Trajano (Gortina, Quersoneso, Lito, Eleuterna, Fénix), a Marciana, hermana del emperador Trajano (Lito), a Adriano (Gortina, Eleuterna, probablemente Cidonia), a Lucio Vero (Gortina), a Lucio Septimio Severo (Gortina), a Diocleciano (Gortina), a Diocleciano junto con Maximiano, Constancio y Maximiano (Mala), a Diocleciano junto con Maximiano y Constancio (Mala), a Diocleciano junto con Maximiano (Gortina), a Graciano, Valentiniano y Teodosio (Gortina) y a emperadores en los que no es posible conocer el nombre por el estado fragmentario de la inscripción (Lito, Lapa, Gortina).

Resulta significativo que la sede del culto imperial provincial en Creta, a cargo del *Koinón* cretense con un *archieus* nombrado anualmente, se estableciera en Gortina, la capital de la administración romana de la isla. De esta manera, la ciudad de Gortina, como capital político-religiosa provincial, desempeña desde los inicios del culto imperial un marcado papel integrador al servicio del poder imperial romano en la isla.

El poder real de la administración romana en Creta aparece estrechamente relacionado con el poder sacerdotal del culto a los emperadores, lo cual favorece en gran medida la política de unificación de las diferentes ciudades y territorios cretenses promovida por el emperador. Los sacerdotes del culto imperial pertenecían a las familias nobles dominantes de Creta que estaban cercanas a los emperadores o a los representantes del poder romano en la isla. Conocemos la existencia de sacerdotes de Augusto y de Trajano en Gortina y de sacerdotes de Augusto y de Vespasiano

en la colonia romana de Cnoso. De las inscripciones cretenses se deduce claramente que los cargos relacionados con el culto imperial constituyen un medio de promoción política para los ciudadanos de las clases sociales más altas de la sociedad provincial cretense. Téngase en cuenta que otros sacerdocios diferentes a los del culto imperial aparecen en Creta formando parte del *cursus honorum*.

Se producen en algunos casos asociaciones o identificaciones del culto imperial con el culto a otras divinidades, como encontramos en una dedicación de la ciudad de Fénix en el Sur de Creta Occidental al emperador Trajano.

Conviene destacar que en Gortina se celebraban periódicamente unos Juegos, muy conocidos en el mundo griego, en honor del Divino Augusto, los cuales organizaba el Sumo Sacerdote del *Koinón* cretense. Los juegos gladiatorios estaban estrechamente vinculados con el culto a los emperadores y en Creta se introdujeron con éxito, como en el resto del Oriente griego. De especial renombre gozaban los juegos gladiatorios de Gortina, donde se han conservado algunas inscripciones sobre gladiadores. Los juegos gortinios en favor de Augusto han sido suficientemente atestiguados por inscripciones de otros lugares fuera de Creta, lo que muestra la gran importancia y repercusión que estos juegos tenían en el mundo griego. El culto imperial es favorecido además por establecimiento de fiestas imperiales para los natalicios.

Ahora bien, las inscripciones cretenses ilustran en este tema otros aspectos de detalle dignos de mención, al tiempo que plantean algunos interrogantes que deberían ser resueltos en futuros estudios o hallazgos.

Un papel relevante en el culto imperial de la isla desempeñan los ciudadanos Romanos en algunas ciudades de Creta organizados en un grupo propio, como los ciudadanos romanos dedicados en Gortina al comercio o a otras ocupaciones (*c(ives) R(omani) qui Gortynae negotiantur*), la colonia romana de Cnoso (*Colonia Iulia Nobilis Cnossus*) y las familias aristocráticas romanas, de origen campanio, establecidas en Cnoso en época del emperador Octavio Augusto. Baste señalar, por ejemplo, que M. Sonteius M. f. Casinas, cuatro veces sacerdote del Divino Augusto en la colonia romana de Cnoso, aparece vinculado a la élite romana de origen campanio establecida en Cnoso. De los testimonios epigráficos parece deducirse que estos ciudadanos Romanos tenían un culto imperial independiente. No obstante, los escasos testimonios de los que disponemos no nos permiten conocer por ahora demasiado sobre las prácticas del culto imperial en estos grupos.

Los hallazgos arqueológicos no han documentado hasta ahora la existencia de templos dedicados al culto imperial en Creta (*Sebasteion*), pero de los testimonios epigráficos y numismáticos parece deducirse con bastante probabilidad que templos dedicados a los emperadores existieron realmente en algunas ciudades cretenses, como Gortina, Cidonia, Eleuterna, Hierapitna. El templo del culto imperial en Gortina se hallaba probablemente cerca del templo de Apolo Pitio o en el Ágora, según parece deducirse de las inscripciones conservadas y del análisis de los datos arqueológicos existentes actualmente. En Eleuterna el *Sebasteion*, que no ha salido todavía a la luz a pesar de haberse llevado a cabo recientemente excavaciones arqueológicas sistemáticas, se encontraba probablemente en la llamada “Casa Romana”, lugar en el que se ha descubierto un altarcillo dedicado a Augusto.

Por otra parte, algunos soportes de dedicatorias a los emperadores encontrados en Creta son los denominados altares “de culto imperial”, de lo que se infiere la existencia de un culto público imperial con libaciones y sacrificios que debían realizarse en un templo. Dado que una buena parte de las antiguas ciudades cretenses más importantes coincide con la ubicación de ciudades actuales y que las excavaciones arqueológicas dependen en buena medida, salvo en algunos casos como Gortina, de excavaciones de urgencia realizadas en los cascos urbanos de las ciudades modernas, parece lógico pensar que la falta de hallazgos arqueológicos sobre los templos del culto imperial se debe en este caso a circunstancias meramente casuales. Es de esperar que en el futuro la arqueología confirme y complete en Creta los datos facilitados en este tema por la epigrafía, al igual que lo ha hecho en otras ciudades del mundo griego.

BIBLIOGRAFÍA Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

- ALBERT, J. P. (1993): «Las mitologías de la sangre», *Mundo Científico* 140: 952-961.
- ALVAR, J. (1999): “Religión, política y cohesión social: el culto al emperador”, VV. AA.: *Historia del mundo clásico a través de sus textos*, Madrid, pp. 272-280.
- Ameling = AMELING, W. (1983): *Herodes Atticus*, Hildesheim.
- BALDWIN BOWSKY, M. W. (1999): «The Business of Being Roman: The prosopographical Evidence», CHANIOTIS, A. (ed.): *From Minoan Farmers to Roman Traders*, Stuttgart, pp. 305-347.
- (2001): «When the Flag Follows Trade: Metellus, Pompey, and Crete», *Electrum* 5: 33-72.
- BAYET, J. (1984): *La religión romana. Historia política y psicológica*, Madrid.
- BE = *Bulletin Épigraphique*, en *Revue des Études Grecques*.
- BEARD, M., NORTH, J. y PRICE, S. (1998): *Religions of Rome*, 2 vols., Cambridge.
- BENJAMIN, A. - RAUBITSCHKE, A. E. (1959): «Arae Augusti», *Hesperia* 28: 65-85.
- BERNARD, M. (1935-1936): «Les formes populaires et domestiques du culte impérial sous Auguste, à Rome et en Italie», *BFS* 14.
- BICKERMAN, E. J. (1974): «Diva Augusta Marciana», *The American Journal of Philology* 95: 362-376.
- Bile, *Dialecte* = BILE, M. (1988): *Le Dialecte crétois ancien. Étude de la langue des inscriptions. Recueil des inscriptions postérieures aux IC*, Paris.
- BOER, W. (1973): *Le Culte des Souverains dans l'Empire Romain*, Vandoeuvres-Geneve.
- BRAITHWAITE, A. W. (ed.) (1927): *Divus Vespasianus*, Oxford.
- Braund, *Sourcebook* = BRAUND, D. C. (1985): *Augustus to Nero: A sourcebook on Roman history 31 BC-AD 68*, London - Sidney.
- Breccia, *Mus. Alexandria* = BRECCIA, E. (1911): *Iscrizioni greche e latine*, Cairo.
- CARTER, J. M. (1982): *Divus Augustus*, Bristol.
- CASTILLO BARRANCO, M. (1995): «Antiguas fiestas en Hispania», *Ilu. Revista de ciencias de las religiones* 0: 45-50.
- CASTILLO RAMÍREZ, E. (2008): *Propaganda Política y Culto Imperial en Hispania (de Augusto a Antonino Pío): Reflejos Urbanísticos*, Tesis Doctoral, bajo la dirección del doctor J. M. Luzón Nogué, Madrid.

- CEBALLOS HORNERO, A. (2007): «El Coste de los Espectáculos Gladiatorios en las ciudades del Occidente Romano», *Archivo Español de Arqueología* 80: 107-118.
- CERFAUX, L. - TONDRIAU, J. (1957): *Le culte des souverains dans la civilisation greco-romaine*, Paris.
- CID LÓPEZ, R. (1986): *El culto al emperador en Numidia*, Oviedo.
- CIL* = *Corpus Inscriptionum Latinarum*.
- Delta I* = BERNAND, A. (1970): *Le Delta égyptien d'après les textes grecques, I: Les Confins libyques*, 3 vols., Cairo.
- DGE* = ADRADOS, F. R. - RODRÍGUEZ-SOMOLINOS, J. [et ál.] (1980-2009): *Diccionario Griego-Español*, Madrid, 7 vols.; vol. I, 2ª ed., Madrid, 2008.
Página web: <http://www.filol.csic.es/dge/lst/lst4.htm>.
- ETIENNE, R. (1958): *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Diocletien*, Paris.
- FERGUSON, J. (1970): *The Religions of the Roman Empire*, London.
- FISHWICK, D. (1987-1992): *The Imperial Cult in the Latin West*, Leiden, 2 vols.
- Fun.Mon.* = BRADEEN, D. W. (1974): *Inscriptions. The Funerary Monuments, The Athenian Agora* 17, Princeton.
- GALLEGO FRANCO, H. (1998): «Al servicio del Dios-Estado: religión profesional y proselitismo oficial en 'Pannonia' romana», *Polis* 10: 39-62.
- GASCÓ, F. (1995): «Aristócratas, évérgetas y colaboradores del Imperio», FALQUE, E. - GASCÓ, F. (eds.): *Graecia Capta. De la conquista de Grecia a la helenización de Roma*, Huelva.
- GRADEL, I. (2002): *Emperor Worship and Roman Religion*, Oxford.
- Guarducci, *EG II* = GUARDUCCI, M. (1969): *Epigrafia Greca. II. Epigrafi di carattere pubblico*, Roma.
- ICret.* = GUARDUCCI, M. (1935, 1939, 1942, 1950): *Inscriptiones Creticae. I. Tituli Cretae Mediae praeter Gortynios. II. Tituli Cretae Occidentalis. III. Tituli Cretae Orientalis. IV. Tituli Gortynii*, Roma.
- IEphesos* = WANKEL, H.; BÖRKER, CH.; MERKELBACH, R.; ENGELMANN, H.; KNIBBE, D.; MERIC, R.; SAHIN, S.; NOLLÉ, J. (1979-1984): *Die Inschriften von Ephesos, IGSK 11-17*, Bonn [I (1979): n.º 1-47; II (1979): n.º 101-599; III (1980): n.º 600-1000; IV (1980): n.º 1001-1445; V (1980): n.º 1446-2000; VI (1980): n.º 2001-2958; VII (1981): n.º 3001-3500].
- IG* = *Inscriptiones Graecae*. Editio maior, vols. I-XIV, Berlin: Academia litterarum regiae Borussicae, 1873-1927. Editio minor, vols. I, II/III, IV, IX, X, XII, Berlin: Academia litterarum Borussicae, 1913-. Editio tertia, I.1-2, Berlin: Academia litterarum Borussicae, 1981.
- IGBulg* = MIHAILOV, G. (ed.) (1956-1970, 1997): *Inscriptiones graecae in Bulgaria repertae*, I-V, Sofia. I. *Inscriptiones Orae Ponti Euxini*, 1956; I². *Inscriptiones Orae Ponti Euxini*, Editio altera emendata, 1970². II. *Inscriptiones inter Danubium et Haemum repertae*, 1958. III.1 y III.2. *Inscriptiones inter Haemum et Rhodopem repertae*, 1961-1964. IV. *Inscriptiones in territorio Serdicensi et in vallibus Strymonis Nestique repertae*, 1966. V. *Inscriptiones novae, Addenda et Corrigenda*, 1997.
- IGRR 4* = CAGNAT, R. [et ál.] (1927): *Inscriptiones Graecae ad res Romanas pertinentes*, IV, Paris.
- I.Ilion* = FRISCH, P. (1975): *Die Inschriften von Ilion, IGSK 3*, Bonn.
- IKeramos* = VARINLIOĞLU, E. (1986): *Die Inschriften von Keramos, IGSK 20*, Bonn.
- ILabr* = CRAMPA, J. (1969, 1972): *Labraunda, Swedish Excavations and Researches, III, 1-2. Greek Inscriptions*, 2 vols., Lund 1969, Stockholm 1972.
- ILS* = DESSAU, H. (1892-1916): *Inscriptiones latinae selectae*, 3 vols. en 5 partes, Berlin.
- I.Porto* = SACCO, G. (1984): *Iscrizioni greche d'Italia: Porto*, Roma.

- KARETSOU, A. (ed.) (2000): *Κρήτη - Αίγυπτος. Πολιτισμικοί δεσμοί τριών χιλιετιών*, Αθήνα.
- LAMBRECHTS, P. (1953): «La politique apollinienne d'Auguste et le culte impérial», *NClío* 5: 65-82.
- LAVAGNE, H. (1988): *Operosa Antra. Recherches sur la grotte à Rome de Sylla à Hadrien*, Roma.
- LEVI, M. A. (cur.) (1951): *Divus Augustus*, Firenze: La Nuova Italia.
- LIERTZ, U. M. (1998): *Kult und Kaiser. Studien zu Kaiserkult und Kaiserverehrung in den germanischen Provinzen und in Gallia Belgica zur römischen Kaiserzeit*, Roma.
- LOUKOPOULOU, L. D. (1996): «The Fortunes of the Roman *Conventus* of Chalcidice», RIZAKIS, A. D.: *Roman Onomastics in the Greek East: Social and Political Aspects*, Athens, pp. 143-147.
- LOZANO, F. (2002): *La religión del poder. El culto imperial en Atenas en época de Augusto y los emperadores Julio-Claudios*, Oxford.
- LSJ = LIDDELL, H. G.; SCOTT, R.; JONES, H. S. [et ál.] (1940^o): *A Greek-English Lexicon*, Oxford. With a Supplement edited by BARBER, E. A., reprinted 1968; with a Revised Supplement edited by GLARE, P. G. W., reprinted 1996.
- MAMA = CALDER, W. M. (ed.) [et ál.] (1928-1993): *Monumenta Asiae Minoris Antiqua*, I-X, London.
- MDAI(A) = *Mitteilungen des deutschen archäologischen Instituts. Athenische Abteilung*, Berlin.
- Mellor, *Thea Rome* = MELLOR, R. (1975): «Appendix. Inscriptional Evidence for Rome in the Greek World», en *ΘΕΑ ΡΩΜΕ. The worship of the goddess Roma in the Greek world*, Göttingen, pp. 207-228.
- MUICH, R. M. (2004): *The Worship of Roman Divae: The Julio-Claudians to the Antonines*, Thesis Master of Arts, University of Florida.
- MÜLLER, CHR. (1996): «Les *Nomina Romana* à Thespies du II^e s. a.C. à l'édit de Caracalla», RIZAKIS, A. D.: *Roman Onomastics in the Greek East: Social and Political Aspects*, Athens, pp. 157-166.
- NOGALES, T. - GONZÁLEZ, J. (eds.) (2007): *Culto imperial: política y poder: actas del congreso internacional, Mérida, Museo nacional de arte romano, 18-20 de mayo, 2006*, Roma.
- OGIS = DITTENBERGER, W. (1903-1905): *Orientalis Graeci Inscriptiones Selectae*, 2 vols., Leipzig.
- Oliver, *Greek Constitutions* = OLIVER, J. H. (1989): *Greek Constitutions of Early Roman Emperors from Inscriptions and Papyri*, Philadelphia.
- PATON, S. (1994): «Roman Knossos and the Colonia Julia Nobilis Cnossus», EVELY, D. - HUGHES-BROCK, H. - MOMIGLIANO, N. (eds.): *Knossos: A Labyrinth of History. Papers Presented in Honour of Sinclair Hood*, London, pp. 141-153.
- PHI 7 = Packard Humanities Institute (1991-1996): *CD-ROM #7: Greek Documentary Texts: (1) Inscriptions, (2) Papyri*, Los Altos, California.
- Philae = BERNAND, A. - BERNAND, E. (1969): *Les inscriptions grecques de Philae: I-II*, 2 vols., Paris. Vol. I, n.º 1-127: *Époque ptolémaïque*, BERNAND, A. (ed.); Vol. II, n.º 128-246: *Haut et bas empire*, BERNAND, E. (ed.).
- PIR³ = GROAG, E. - STEIN, A. - PETERSEN, L. [et ál.] (1933 ss): *Prosopographia Imperii Romani. Saec. I. II. III*, 2^a ed., Berlin.
- PRICE, S. (1984): *Rituals and Power. The Roman imperial cult in Asia Minor*, Cambridge.
- RIGSBY, K. J. (1976): «Cnossus and Capua», *Transactions of the American Philological Association* 106: 313-330.
- ROSTOVITZ, M. J. (1930): «L'empereur Tibère et le culte impérial», *RH* 163: 1-26.

- SANDERS, I. F. (1982): *Roman Crete. An Archaeological Survey and Gazetteer of Late Hellenistic, Roman and Early Byzantine Crete*, Warminster.
- SB = PRIESIGKE, F. - BILABEL, F. - KIESSLING, E. - RUPPRECHT, H. A. (eds.) (1915-1993): *Sammelbuch griechischer Urkunden aus Ägypten*, vols. 1-18, Strassburg (1), Berlin-Leipzig (2-3), Heidelberg (4) y Wiesbaden (5-18).
- SCOTT, K. (1936): *The Imperial Cult under the Flavians*, Stuttgart, reimp., 1975.
- SEG = *Supplementum Epigraphicum Graecum*. Vols. 1-11, HONDIUS, J. E. (ed.), Leiden, 1923-1954. Vols. 12-25, WOODHEAD, A. G. (ed.), Leiden, 1965-1971. Vols. 26-41, PLEKET, H. W. - STROUD, R. S. (eds.), Amsterdam, 1979-1991. Vols. 42-44, PLEKET, H. W. - STROUD, R. S. - STRUBBE, J. H. M. (eds.), Amsterdam, 1992-1994. Vols. 45-49, PLEKET, H. W. - STROUD, R. S. - CHANIOTIS, A. - STRUBBE, J. H. M. (eds.), Amsterdam, 1995-1999. Vol. 50, CHANIOTIS, A. - STROUD, R. S. - STRUBBE, J. H. M. (eds.), Amsterdam, 2000. Vol. 51, CHANIOTIS, A. - CORSTEN, T. - STROUD, R. S. - TYBOUT, R. A., (eds.), Amsterdam, 2001. Vols. 52-57, CHANIOTIS, A. - CORSTEN, T. - STROUD, R. S. - TYBOUT, R. A., (eds.), Leiden - Boston, 2002-2007.
- SMADJA, E. (1980): «Remarques sur le débuts du culte impérial en Afrique sous le règne d'Auguste», *Religions, pouvoir, rapports sociaux*, Paris, pp. 151-169.
- (2005): «Le culte impérial en Afrique», *Pallas* 68: 333-349.
- SMALL, A. (ed.) (1996): *Subject and Ruler: The Cult of the Ruling Power in Classical Antiquity*, Ann Arbor.
- Smallwood, *Docs. Gaius* = SMALLWOOD, E. M. (1967): *Documents illustrating the principates of Gaius*, Cambridge.
- STYLOW, A. U. (2006): «La epigrafía y el culto imperial en Augusta Emerita: Nuevos epígrafes del conjunto provincial de culto imperial», *Anejos de AEspA* 42: 297-314.
- SVENCICKAJA, I. S. (1981): «Polis and empire. The imperial cult in the cities of Asia Minor in the 1st and 2nd centuries», *VDI* 158: 33-51.
- TAEGER, F. (1957): *Charisma. Studien zur Geschichte des antiken Herrscherkultes*, Stuttgart.
- TAYLOR, L. R. (1931): *The Divinity of the Roman Emperor*, Middletown.
- ThesCRA* = *Thesaurus Cultus et Rituum Antiquorum*, vols. 1-V e Índice, Los Ángeles, 2004 y 2006.

